

LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

1. CURRICULARES

La Corporación Universal de Investigación y Tecnología CORUNIVERSITEC en coherencia con su compromiso por la calidad de los procesos educativos que adelanta, determino la elaboración de documentos institucionales que fijen pautas para el desarrollo de las diferentes actividades relacionadas con la planeación y gestión académica.

En coherencia con ello y partiendo del Proyecto Educativo Institucional, se desarrolla a continuación el documento de Lineamientos Curriculares, que definen las directrices generales que han de atenderse en el momento de estructurar, evaluar o actualizar programas académicos en las modalidades presenciales y distancia.

Así las cosas, el documento desarrolla aspectos relacionados con: Estructura General de los programas, condiciones de viabilidad, componentes de formación en la Institución y componentes estructurales.

I. GENERALIDADES DE LA OFERTA ACADEMICA

Toda propuesta académica que formule en la Institución ya sea en modalidad presencial o distancia, debe contener como elemento de análisis inicial los aspectos considerados **de pertinencia**, que se detallan a continuación:

1. RESPECTO DEL MARCO NORMATIVO Y LEGAL: De manera que correspondan con los principios y acuerdos universales de la educación; la Constitución Política de Colombia, la legislación vigente en materia de educación superior (Ley 30/92), expresadas por el Ministerio de Educación Nacional, y las diferentes entidades adscritas o vinculadas que regulan de alguna manera la prestación del servicio, las asociaciones académicas y

LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

1. CURRICULARES

gremiales, el PEI, el plan de desarrollo institucional y la normatividad interna.

2. RESPECTO DE LA OFERTA ACADEMICA: que corresponde con la caracterización de las tendencias nacionales e internacionales en materia de educación superior, buscando que atiendan a necesidades puntuales de formación sustentadas por las carencias del sector económico o social que requiere de la acción de ese tecnólogo o profesional. Esta caracterización debe contener elementos justificatorios relacionados con los procesos de globalización, dinámica del mercado laboral, desarrollo de nuevas tendencias didácticas y pedagógicas, entre otras.

II. ASPECTOS FUNDAMENTALES EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS

Como parte del desarrollo de este documento es fundamental hacer una revisión de los elementos conceptuales, metodológicos, epistemológicos desarrollados en el PEI, que determinan el derrotero del accionar institucional.

Inicialmente conviene revisar los planteamientos en torno de la concepción de currículo, que según el PEI, se define currículo como: *“ el conjunto de políticas, lineamientos y estrategias educativas adoptadas ..., para el desarrollo de la formación integral en el ámbito de la educación superior, para responder a las necesidades y expectativas de la región y del país¹.*

De igual manera establece el Proyecto Educativo Institucional que *“para CORUNIVERSITEC lo más importante es que el estudiante construya su propio conocimiento para aplicarlo en su medio laboral o en el contexto en el cual se encuentre. Es decir, busca que adquiera la capacidad de transferir*

¹ PEI, pág. 79.

LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

1. CURRICULARES

a su vida laboral o personal lo adquirido en la academia; partiendo de que “no es lo mismo procesar información que comprender significados. Ni mucho menos es igual que participar en la transformación de los significados o en la creación de otros nuevos.”

De estos planteamientos se desprende tal vez el objetivo más contundente del PEI, el cual es *“la formación de individuos integrales que puedan relacionar en sus procesos de aprendizaje personal, académico y profesional la autonomía, la participación y la innovación apoyándose en el aprender a pensar, para aprender a aprender y aprender a hacer para llegar a SER”.*

Así las cosas, y en coherencia con la Misión

Ser una Institución privada de Educación Superior de carácter tecnológico. Que fundamenta su formación en la autonomía, participación e innovación para lograr profesionales integrales capaces de asumir con liderazgo la dinámica del cambio y constituirse en actores decisivos del mismo, a partir de los conocimientos construidos en cada disciplina.

Y la Visión Institucional:

CORUNIVERSITEC será una Institución de Educación Superior de excelente calidad académica y humana. Que fomentará los valores éticos y morales mediante el diálogo y la reflexión. Trabajará de manera interdisciplinaria con la aplicación de tecnologías actuales en busca de la eficiencia en todos los procesos de formación y administración.

- **Se espera de los currículos que sean abiertos y fundamentados en una visión holística;** que conlleven a la promoción de una

LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

1. CURRICULARES

formación integral, el fomento de la interdisciplinariedad y el desarrollo del aprendizaje autónomo **y caracterizados por:**

Flexibilidad. *Definida institucionalmente como la posibilidad de ofrecer opciones múltiples y variadas en los aspectos académicos y administrativos, con el propósito de que el estudiante pueda decidir de manera autónoma cómo construir su proyecto académico.* Esta perspectiva implica entonces:

- Determinación y definición clara de los espacios flexibles del plan de estudios determinados por la inclusión de temáticas complementarias a la formación disciplinar del estudiante que permita la elección sobre diferentes opciones.
- Posibilidad de construcción de su ritmo de aprendizaje mediante la disminución de prerrequisitos y correquisitos, de manera que facilite el tránsito del estudiante por el plan de estudios sin mayores.

Contextualización. *Permite articular las actividades académicas a las necesidades del entorno local, regional y nacional con perspectiva global. Es necesario ubicar el proceso curricular en términos de su pertinencia con el medio.* Esta perspectiva implica entonces:

- Hacer explícita en la creación del programa en su referente de justificación la pertinencia del programa respecto de necesidades de empleabilidad, desarrollo de las tendencias de formación a nivel local, regional, nacional e internacional y generación de conocimiento.- Así mismo evidenciar la pertinencia de los perfiles de formación, profesionales y ocupacionales respecto de esas necesidades del entorno.

LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

1. CURRICULARES

- Hacer explícito en la estructura curricular y particularmente en la planeación académica correspondientes a los micro currículos la pertinencia de cada espacio de formación respecto de las necesidades del entorno. Este elemento debe estar necesariamente asociado con las competencias definidas en los perfiles profesionales y ocupacionales
- Garantía de campos de profundización: que permita seleccionar dentro del plan de estudio, áreas y énfasis, de acuerdo con sus intereses y habilidades, asegurando además de la formación básica que requiere la profesión, la posibilidad de generar ventaja competitiva frente a otros profesionales del mismo campo

Integralidad. Se refiere a la articulación, coexistencia e interdependencia de los elementos que constituyen el currículo de tal manera que se propicie el diálogo entre los saberes; el encuentro de las diferentes disciplinas impartidas en la institución; la armonía entre docencia, investigación y proyección social y, por último, la correspondencia entre la teoría y la práctica, es decir, la interacción entre la academia y la empresa (sistema academia empresa). *El plan de estudio debe permitir al estudiante apropiarse de los principios básicos de la cultura académica; acceder a los problemas centrales, las teorías y los métodos de investigación característicos de cada disciplina; adquirir las competencias y destrezas necesarias para el ejercicio de la profesión; asumir la actitud metódica y el compromiso ético implicado en el trabajo científico y profesional y articular los conocimientos de su campo de estudio con otras ciencias y saberes* Esta perspectiva implica hacer evidente:

LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

1. CURRICULARES

- La conformación de los diferentes núcleos de formación, debe responder a una sustentación de las relaciones de los contenidos contemplados en cada uno de ellos entre sí y en su conjunto, evidenciando la pertinencia y coherencia de su desarrollo para cumplir con los objetivos de formación previstos y caracterizar el componente multidisciplinar del programa.
- Realizar una operacionalización detallada de las competencias previstas en los perfiles frente a los objetivos de los núcleos de formación, de manera que se evidencie la previsión de su desarrollo en la propuesta curricular.

Direccionalidad. Es la orientación que mediante la estructura y los contenidos de los planes de estudio y otros elementos del currículo le permite al estudiante alcanzar la formación profesional deseada por medio de su proceso de aprendizaje, en un marco de flexibilidad curricular. Para lo cual es deseable que la estructura curricular del programa:

- Evidencie la importancia de la secuencialidad global del programa y prevea dentro de su estructuración las posibilidades de aceleración y desaceleración del currículo.

La valoración general de los programas desarrollados debe evidenciar que, la propuesta curricular permite:

- **El desarrollo autónomo del estudiante**, brindando oportunidades de construir sus rutas de formación generando mayor movilidad.

LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

1. CURRICULARES

- **Actualización permanente** no solo de la misma estructura curricular, sino de sus estudiantes y egresados, mediante la incorporación permanente de procesos de evaluación y modernización
- **Desarrollo de funciones misionales** de proyección social e investigación a través del proyecto integrador
- **Apropiación de TICS** en procesos formativos de los estudiantes y de desarrollo profesional de los docentes.
- **Evaluación permanente** de los componentes conceptuales y contextuales del programa a través de ejercicios de autoevaluación y actualización curricular que den cuenta la búsqueda de mayores niveles de flexibilidad y competitividad.

III. COMPOSICIÓN DE LOS PROGRAMAS:

La estructura curricular general es el conjunto de componentes que integran el programa académico; el cual se debe organizar con base en la conceptualización sobre la función de los contenidos en el contexto total del mismo.

Para formar individuos integrales que lleguen a SER, CORUNIVERSITEC en sus planes de estudio incluye tres grandes áreas donde confluyen las diferentes asignaturas por medio de las cuales se canalizan el pensar, el aprender, el hacer y el convivir; además de las áreas técnicas o específicas de las diferentes disciplinas. Para completar 5 grandes núcleos de conocimiento, que luego se estructurarán en Núcleos de aprendizaje, con niveles, áreas y componentes, en la estructura curricular institucional.

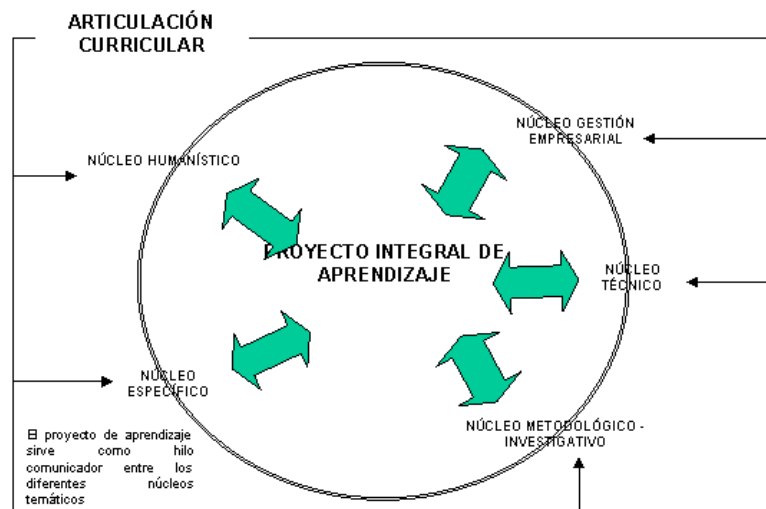
LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES 1. CURRICULARES

Humanístico: *Permite fortalecer la formación integral del estudiante, afianzando la formación socio-humanística, desde este campo se incentiva el desarrollo de la autonomía.*

Metodológico Investigativo: *Desarrolla y fortalece el sentido crítico del estudiante permitiéndole ejercer sus funciones en la sociedad como agente de cambio. Desde este campo se desarrolla la participación; en el sentido de que el estudiante participa de manera activa en la solución de problemas del medio, mediante proyectos que parten de la academia hacia el entorno.*

Gestión Empresarial: *Por medio de ésta se pretende que el estudiante articule la teoría con la práctica y llegue a ser generador de empresa. Se incentiva la innovación, partiendo desde la perspectiva que se debe tener espíritu creativo y emprendedor para ser generador de empresa.*

Gráfico 1. Articulación Curricular



Los tres principios deben trabajarse desde todos los campos y desde todas las asignaturas; es decir, todos los miembros de la comunidad educativa deben desde ellos y hacia los estudiantes mostrar apropiación de los

LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

1. CURRICULARES

mismos, puesto que los principios y los valores no se aprenden en la teoría sino con el ejemplo, en el convivir.

La estructura curricular de los diferentes programas académicos que oferte las Institución en las modalidades presencial o distancia, debe expresarse de la siguiente manera:

NÚCLEO DE FORMACIÓN FUNDAMENTAL. Entendiendo por éste aquellas experiencias y actividades de enseñanza y aprendizaje que posibilitan al estudiante la apropiación de conocimientos y conceptos básicos, así como las competencias y destrezas que definen de manera específica y esencial la formación en una disciplina o profesión y que le permiten al egresado ser reconocido como un miembro de la respectiva comunidad académica o profesional. Esta compuesto por asignaturas del área de formación general y asignaturas del nivel de formación profesional; corresponde al 70% de las asignaturas del plan de estudios.

NUCLEO DE ENFASIS O NIVEL DE FORMACIÓN DISCIPLINAR. Se refiere a los conocimientos, habilidades y destrezas que le permiten al estudiante manejar adecuadamente el lenguaje, los métodos, las técnicas y los adelantos o conocimientos de las disciplinas que fundamentan su futuro quehacer profesional.

Comprende las disciplinas básicas que fundamentan el conocimiento en un programa o grupo de programas académicos afines. Los programas agrupados en una misma facultad deben identificar en este nivel los conocimientos comunes que les permitan aportar a la construcción de la facultad. Corresponde al 10% de las asignaturas del plan de estudios.

LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES 1. CURRICULARES

NÚCLEO COMPLEMENTARIO O NIVEL DE PROFUNDIZACIÓN.

Promueve la apropiación y aplicación de conocimientos de un campo específico, en otra área del conocimiento, que le permite al estudiante una ampliación de su ejercicio profesional. Corresponde al 10% de las asignaturas del plan de estudios.

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LOS NUCLEOS DE FORMACION EN LA ESTRUCTURA DE UN PROGRAMA

En todo caso deberá prever en su estructura un peso porcentual que se ajuste a las siguientes condiciones:

NUCLEO DE FORMACION	CARCATERIZACION	COMPONENTE	PORCENTAJE
NUCLEO FORMACION FUNDAMENTAL	experiencias y actividades de enseñanza y aprendizaje que posibilitan al estudiante la apropiación de conocimientos y conceptos básicos, así como las competencias y destrezas que definen de manera específica y esencial la formación en una disciplina o profesión	Área de formación general	70%
		Rea de formación socio humanística	
		Área de formación Profesional	
NUCLEO DE ENFASIS O NIVEL DE FORMACIÓN DISCIPLINAR.	Conocimientos, habilidades y destrezas que le permiten al estudiante manejar adecuadamente el lenguaje, los métodos, las técnicas y los adelantos o conocimientos de las disciplinas que fundamentan su futuro quehacer profesional.		10%
NÚCLEO COMPLEMENTARIO O NIVEL DE	Apropiación y aplicación de conocimientos de un campo específico, en otra área del		10%

LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

1. CURRICULARES

NUCLEO DE FORMACION	CARCATERIZACION	COMPONENTE	PORCENTAJE
PROFUNDIZACIÓN	conocimiento, que le permite al estudiante una ampliación de su ejercicio profesional.		
NUCLEO ELECTIVO	Conocimientos de libre elección correspondientes a formación integral y humanística		10%

PRESENTACION DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS

La presentación de cada actividad académica (curso, asignatura, núcleo, etc.) debe incluir código, número de créditos que otorga, horas de trabajo presencial con el docente, horas de trabajo dirigido, horas de actividad independiente del estudiante, semanas de duración, tipo de asignatura (teórica, teórico – práctica o práctica), prerrequisitos, correquisitos.

También se debe incluir los subtotales de créditos por área y niveles de formación con su respectivo porcentaje, los créditos opcionales o electivos por área o nivel de formación y las áreas de profundización válidas para el programa.

IV. ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS:

Se consideran elementos estructurales que deben desarrollarse en el plan de estudio de los programas (presencial/distancia) además de los aspectos desarrollados anteriormente:

1. **Información básica del programa.** Nombre, título que otorga, No. de créditos, jornada, metodología, acuerdos de aprobación y registro SNIES y fecha de aprobación (en caso de tratarse de una actualización de registro calificado).

LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

1. CURRICULARES

2. **Justificación.** Se refiere a la respuesta de la Institución al contexto social, cultural, económico y político; a las tendencias profesionales del área; a las necesidades reales de formación y a la coherencia con la misión, la visión y el PEI de la Corporación. Debe responder al POR QUÉ.
3. **Objetivos o propósitos del programa.** Se debe expresar la intencionalidad formativa del programa. Responde al PARA QUE.
4. **Competencias básicas del egresado.** Define los desempeños esperados del profesional con el fin de intervenir y transformar la realidad con idoneidad ética y profesional: saberes, saber hacer, saber ser, saber convivir.
5. **Definición de contenidos generales de formación por área y niveles.** Se refiere a la selección de los contenidos básicos requeridos para el cumplimiento de los objetivos del programa de acuerdo con la estructura curricular (área y niveles de formación).